



ILMO. AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS (TOLEDO)

Nº de Orden.....

En virtud de las facultades que me otorga el arte. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, he

RESUELTO:

Convocar a los Sres./as Concejales a la sesión ordinaria, que celebrará el Ayuntamiento Pleno y que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, el día **24 de Febrero de 2011, a las 20,30 horas**, y en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía.
- 3º.- Alegaciones presentadas por FEDETO a la modificación de Ordenanzas Fiscales.
- 4º.- Aprobación, si procede, de la Cuenta General 2009.
- 5º.- Elección de Juez de Paz y Sustituto.
- 6º.- Aprobación, si procede, de los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de la concesión administrativa del alojamiento rural “Los Porches” en las Sierras de Madridejos.
- 7º.- Resolución Alegaciones UA 12-14.
- 8º.- Modificación puntual POM y concesión de licencia.
- 9º.- Moción presentada por el Partido Popular en relación con la eliminación del FORCOL, en su parte de subvención incondicionada a las Entidades Locales Castellano-Manchegas.
- 10º.- Moción presentada por Izquierda Unida en relación con la creación de un Plan de Empleo y Formación en Castilla-La Mancha.
- 11º.- Ruegos y Preguntas.

En Madridejos a 22 de Febrero de 2011
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Ángel Tendero Díaz

ANTE MI
LA SECRETARIA

Fdo. Pilar Barrios Falcao